

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN TSJE N° 252/2015

“POR LA QUE SE ADJUDICAN NÚMEROS Y COLORES A SER APLICADOS A LOS BOLETINES DE VOTO PARA LAS CANDIDATURAS DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS, ALIANZAS ELECTORALES Y CONCERTACIONES EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015”

Asunción, 29 de setiembre de 2015

VISTO: Lo dispuesto por la **Ley 834/96**, “Que establece el Código Electoral Paraguayo”, en su **artículo 172**; y-----

RESUELVE:

1) ADJUDICAR los números y colores a ser utilizados en los boletines de voto, por las fuerzas electorales que participarán en las elecciones municipales del 15 de noviembre de 2015, que se detallan en la planilla adjunta a la presente resolución que forma parte integral de la misma, y cuenta con 22 (veintidós) fojas.-----

2) COMUNICAR a los Tribunales y Juzgados Electorales de toda la República, a la Dirección General del Registro Electoral, a la Dirección de Recursos Electorales, a la Dirección de Informática, a la Dirección de Partidos y Movimientos Políticos, al Dirección de Prensa y Publicidad y a quien más corresponda.-----

3) PUBLICAR la presente resolución.-----

4) ARCHIVAR.-----